

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0041/11/17** y **número de oficio: 133.02.03.DP.0560.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

BENITA SANTILLAN LOZADA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0560.2017

BITÁCORA: 13/G3-0041/11/17

173372

Pachuca, Hidalgo, 14 de Noviembre de 2017
2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1571.2017 de fecha 12 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. Parcelas 620 Z-9 P2 y 621 Z09 P2/7 del Ejido Tecocomulco, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-620-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 80.506 Metros cúbicos	11	1	11	17773986	17773996
C.P. Parcelas 620 Z-9 P2 y 621 Z09 P2/7 del Ejido Tecocomulco, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-620-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 12.881 Metros cuadrados	2	1	2	17773997	17773998
C.P. Parcelas 620 Z-9 P2 y 621 Z09 P2/7 del Ejido Tecocomulco, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-620-001/17, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 8.587 Metros cúbicos	3	1	3	17773999	17774001
C.P. Parcelas 620 Z-9 P2 y 621 Z09 P2/7 del Ejido Tecocomulco, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-620-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 53.364 Metros cúbicos	8	1	8	17774002	17774009
C.P. Parcelas 620 Z-9 P2 y 621 Z09 P2/7 del Ejido Tecocomulco, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-620-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 8.538 Metros cúbicos	2	1	2	17774010	17774011
C.P. Parcelas 620 Z-9 P2 y 621 Z09 P2/7 del Ejido Tecocomulco, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-620-001/17, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.692 Metros cúbicos	2	1	2	17774012	17774013
C.P. Parcelas 620 Z-9 P2 y 621 Z09 P2/7 del Ejido Tecocomulco, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-620-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.019 Metros cúbicos	2	1	2	17774014	17774015
C.P. Parcelas 620 Z-9 P2 y 621 Z09 P2/7 del Ejido Tecocomulco, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-620-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 15.028 Metros cúbicos	2	1	2	17774016	17774017
C.P. Parcelas 620 Z-9 P2 y 621 Z09 P2/7 del Ejido Tecocomulco, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-620-001/17, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 20.038 Metros cúbicos	4	1	4	17774018	17774021
C.P. Parcelas 620 Z-9 P2 y 621 Z09 P2/7 del Ejido Tecocomulco, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-620-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.627 Metros cúbicos	1	1	1	17774022	17774022
C.P. Parcelas 620 Z-9 P2 y 621 Z09 P2/7 del Ejido Tecocomulco, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-620-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.440 Metros cúbicos	1	1	1	17774023	17774023
C.P. Parcelas 620 Z-9 P2 y 621 Z09 P2/7 del Ejido Tecocomulco, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-620-001/17, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.253 Metros cúbicos	1	1	1	17774024	17774024



Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0560.2017

BITÁCORA: 13/G3-0041/11/17

173372

Pachuca, Hidalgo, 14 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Octubre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Emilse Miranda Munive.- Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

39 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC